ACTA Nº 003 DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 20210217 DE 23 DE FEBRERO DE 2021

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE FLORENCIA
CONTRATISTA:	JENNIFFER TATIANA CARABALLI CAÑON
C.C. O NIT:	1.144.158.919 DE CALI - VALLE
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	CONTRATACION DIRECTA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN E INTERVENCIÓN EN SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA - CAQUETÁ
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	23 DE FEBRERO DE 2021
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO REALIZARÁ SIETE (07) PAGOS, MENSUALES Y CONSECUTIVOS, MES CUMPLIDO POR VALOR DE TRES MILLONES DE PESOS ($ 3.000.000) M/CTE, DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DEL CUPO PAC POR PARTE DE LA ENTIDAD, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS: a) INFORME DEL CONTRATISTA b) FACTURACION O CUENTA DE COBRO c) ACREDITACIÓN DEL ESTADO DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE APORTES PARAFISCALES Y A LA SEGURIDAD SOCIAL SEGÚN CORRESPONDA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 d) EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL e) INFORME DEL SUPERVISOR CONTRACTUAL A PARTIR DE LA RADICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD HARÁ LOS DESEMBOLSOS DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES. EN CADA PAGO EL MUNICIPIO PROCEDERÁ A REALIZAR LOS DESCUENTOS QUE ESTABLECE LA LEY POR IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD INICIAL:	2021000355 DEL 02 DE FEBRERO DE 2021
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD ADICIONAL:	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL:	2021000314 DEL 23 DE FEBRERO DE 2021
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL:	N/A
RUBROS INICIALES:	2.3.2.02.02.009-260-1903011
RUBROS ADICIONALES:	N/A
DENOMINACIÓN RUBROS INICIALES:	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES/Servicio de inspección, vigilancia y control/SGP SALUD ONCE DOCEAVAS VIGENCIA
DENOMINACIÓN RUBROS ADICIONALES:	N/A
RIESGOS AMPARADOS:	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
POLIZA No.	61-46-101010231
MODIFICACIONES A LA POLIZA INICIAL:	N/A

ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800 095 728-2	CÓDIGO A2.F05	ALCALDÍA DE FLORENCIA,CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 23/12/2014
	VERSIÓN 2.0	FORMATO ACTA DE SUPERVISIÓN PERSONA NATURAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 10/08/2018
			PÁGINA: 7 de 10

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
FECHA APROBACIÓN GARANTIAS INICIAL:	25 DE FEBRERO DE 2021
FECHA APROBACIÓN GARANTIAS ADICIONAL:	N/A
PAGO EST. PRO-ADULTO MAYOR:	Orden de Pago No. 2021000336 de fecha 8/04/2021 No. de Cuenta 41102705 por valor de $90.000
PAGO EST. PRO-DEPORTE:	N/A
PAGO EST. PRO- CULTURA:	N/A
PAGO EST. PRO-DESARROLLO:	LIQUIDACION - REFERENCIA No. 2021000684 DEL 2402/2021 No. TRANSACCION 70194 DEL 24/02/2021 $ 105.000 BANCO DE OCCIDENTE
SEGURIDAD SOCIAL:	Salud: SANITAS Pensiones: PORVENIR Riesgos Profesionales: POSITIVA Aporte Parafiscales: N/A
FECHA DE INICIO	26 DE FEBRERO DE 2021
PLAZO INICIAL	SIETE (07) MESES, EN TODO CASO SIN EXCEDER 31 DE DICIEMBRE DE 2021, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	25 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA TERMINACIÓN FINAL:	N/A
VALOR EJECUTADO:	$ 6.000.000
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:	$ 15.000.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 0
VALOR PAGADO:	$ 3.000.000
VALOR A PAGAR:	$ 3.000.000
PERIODO EJECUTADO:	DEL 26 DE MARZO AL 25 DE ABRIL DE 2021

RL= Representante Legal; NA= No Aplica; ND= No Disponible

PRORROGAS	
PRORROGA No. Y FECHA	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)
N/A	N/A

(Adicionar casillas cuando sean necesarias para incluir)

ADICIONES	
ADICIONAL No. Y FECHA	VALOR
N/A	N/A

(Adicionar casillas cuando sean necesarias para incluir)

SUSPENSIONES Y REINICIOS	
ACTA DE SUSPENDIÓ No. Y FECHA	ACTA DE REINICIO No. Y FECHA
N/A	N/A

(Adicionar casillas cuando sean necesarias para incluir)

En las instalaciones de la Secretaría de Salud Municipal del Municipio de Florencia, **JORGE ENRIQUE PORRAS OSUNA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.482.072 de Bogotá – D.C. y supervisor del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES** No. 20210217 de fecha 23 de Febrero de 2021 conforme a la designación escrita de fecha 23 de Febrero de 2021 y una vez recepcionado el informe de ejecución de actividades presentado por parte de, **JENNIFFER TATIANA CARABALLI CAÑON** identificada como aparece al pie de la firma y contratista; *(Descripción de las acciones adelantadas en el ejercicio de la supervisión considerando: Alcance del objeto y evidencias de cumplimiento de la actividad desarrollada – Registros fotográficos, planillas, constancias y/o actas de entrega, entre otros)* Durante el periodo del 26 de marzo al 25 de abril de 2021, se ha realizado el seguimiento a las actividades comprendidas:

1. En el periodo comprendido del de 26 de marzo al 25 de abril del 2021, la contratista realizó el proceso de convocatoria al comité de salud mental programado para el día de 08 de abril del 2021, por medio de la circular N° 0020 Evidencia: Circular Convocatoria comité salud mental N° 0020, Correo Electrónico envió de circular, Acta N° 1 12/04/2021, Lista de Asistencia y Correo Electrónico Plan de Acción.

2. En el periodo comprendido del de 26 de marzo al 25 de abril del 2021, la contratista operativizó el comité del Buen Trato llevado a cabo el día 08/04/2021 a las 8:00 am mediante Microsoft Teams. El desarrollo de la actividad queda descrito en la evidencia Acta N°1, 2021. Evidencia: Circular Convocatoria comité Red Buen Trato N°001, Tabla Excel Instrumento de recolección de información Plan de Acción, Diapositivas Presentación, Lista de asistencia y Correo Electrónico envió de circular

3. En el periodo comprendido del de 26 de marzo al 25 de abril del 2021, la contratista realizó el proceso de convocatoria al comité de prevención consumo de SPA programado para el día de 08 de abril del 2021, por medio de la circular N° 0020 Evidencia: Circular Convocatoria comité salud mental y prevención consumo de SPA N° 0020, Correo Electrónico envió de circular, Acta N° 1 12/04/2021, Lista de Asistencia, Correo Electrónico Plan de Acción.

4. En el periodo comprendido entre el 26 de marzo al 25 de abril del 2021, se elaboraron las respectivas invitaciones efectuar las asistencias técnicas de la implementación de guías psicosis toxica asociada a consumo de spa, sobredosis, dependencia, efectos agudos y crónicos sobre la salud, problemas sociales, agudos y crónicos; depresión, demencia, esquizofrenia y suicidio en las IPS y EPS y socialización del modelo integral de atención en salud MIAS y RIAS. Para el presente periodo la contratista programó visitas en las siguientes instituciones: COOMEVA EPS, UROCAQ IPS y MEDICED IPS las cuales se efectuó asistencia técnica sobre el tema mencionado. Evidencias: Oficios de programación de visitas y correos electrónicos de solicitud actas firmadas por las instituciones.

5. En el periodo comprendido entre el 26 de marzo al 25 de abril del 2021, la contratista realizó las respectivas visitas técnicas de la implementación de la política de salud mental municipal, incluye IVC a ley 1616 de 2013, descritas a continuación: COOMEVA EPS, UROCAQ IPS y MEDICED IPS. Evidencia: Oficios de programación de visitas y correos electrónicos de solicitud actas firmadas por las instituciones.

6. Para dar cumplimiento a la actividad número seis que consiste en realizar asistencia técnica y seguimiento a las IPS y EPS en la implementación de la política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas, la contratista realizó visitas en cumplimiento a la resolución 089 de 2019, en las

siguientes instituciones: COOMEVA EPS, UROCAQ IPS y MEDICED IPS Evidencia: Oficios de programación de visitas, correos electrónicos de solicitud, actas firmadas por las instituciones.

7. En el periodo comprendido entre el 26 de marzo al 25 de abril del 2021, de acuerdo los registros del SIVIGILA se realizó el análisis de los indicadores de la semana epidemiológica 1 al 16 del 2021, en los eventos 84 Intento de suicidio y 249 Violencia de Género –Violencia Física. Evidencia: Informe y hoja de vida de indicadores

8. En el periodo comprendido entre el 26 de marzo al 25 de abril del 2021, se participó y realizaron las siguientes actividades: unidad de análisis evento reportado por la Secretaria de salud departamental, seguimientos de eventos reportados por vigilancia epidemiológica Evidencia: Remisión de Casos y correos electrónicos.

9. En el periodo comprendido entre el 26 de marzo al 25 de abril de 2021 no se llevó a cabo actividades relacionadas al PIC, ya que para este mes no se presentaron requerimientos. Evidencia: Certificación.

10. En el periodo comprendido entre el 26 marzo al 25 de abril la contratista realizó capacitación virtual y por medio de Facebook LIVE, con los padres de familia del centro educativo COMFACA, tratando temas de salud mental: Manejo de las emociones inteligencia emocional, con el fin de generar entornos protectores y la prevención del suicidio. Evidencia: Evidencia fotográfica, Acta de permanencia, Lista de Asistencia y Presentación.

11. Para el periodo comprendido entre el 26 de marzo al 25 de abril del 2021, se participó de las siguientes actividades:
Convocatoria 2 mesa de trabajo con el SPRA (Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente), Convocatoria ampliada al primer comité Departamental de Drogas y Seguimiento y monitoreo de parte de la SSD. Evidencia: Correo electrónico, Acta de reunión, Registro Fotográfico, Oficio 14-507 Delegación a mesa de trabajo SPRA, Acta de Reunión primer comité SPRA, Oficio de convocatoria CDD, Modelo Plan de Acción y Registro fotográfico, Acta N° 001 -2021 y Registro fotográfico.

12. En el periodo comprendido entre el 26 de marzo al 26 de abril de 2021 no se coordinaron conmemoraciones o celebraciones relacionadas con los eventos del programa de Salud Mental, ya que en dicho periodo no hay eventos alusivos al programa. Evidencia: Certificación.

13. En el periodo comprendido entre el 26 de marzo al 25 de abril de 2021, la contratista efectuó las siguientes gestiones: Se tramitó respuesta de correo electrónico sobre apoyo de actividad a comunidad de San Pablo del Pará, se recibe correo electrónico con oficio de la Personería 15-03 el cual se remite a área de aseguramiento por no tener competencia en el proceso. Evidencias: Correo Electrónico.
14. En el periodo comprendido entre el 26 de marzo al 25 de abril del 2021, se efectuó reunión el día 22 de abril de 2021 a las 10:00 am de seguimiento de las actividades programadas en la reunión anterior. Lo demás tratado se encuentra en el acta N°002 de 2021 Evidencia: Acta N°2 Reunión Pasantes y Registro fotográfico.

15. En el periodo comprendido del 26 de marzo al 25 de abril se efectuó las siguientes actividades: Participación de gobierno al barrio, el día 17 de abril de 2021 en jornada continua de 7:00 a 3:00 Pm, solicitud de publicación de piezas publicitarias sobre la violencia asociada a género al jefe de prensa de la Secretaría de Salud Municipal, el día 09 de abril mediante correo electrónico. Estas debieron ser ajustadas se programa su

publicación para el mes de mayo. Evidencia: Registro fotográfico y correo electrónico.

De otra parte, la (el) suscrita (o) efectúo la verificación del cumplimiento de las obligaciones estipuladas en la cláusula NOVENA del acto contractual y se corrobora el pago de la seguridad social de los meses de marzo y abril, así:

Periodo pagado:	MARZO	
No. Planilla	7784733393	Empresa liquidadora: BANCOLOMBIA
Salud	EPS: SANITAS	$ 150.000
Pensión	Fondo de Pensiones: PORVENIR	$ 192.000
Riesgos Profesionales	ARL: POSITIVA	$29.300
	Total:	**$ 371.300**

Periodo pagado:	ABRIL	
No. Planilla	7784753051	Empresa liquidadora: BBVA
Salud	EPS: SANITAS	$ 150.000
Pensión	Fondo de Pensiones: PORVENIR	$ 192.000
Riesgos Profesionales	ARL: POSITIVA	$ 29.300
	Total:	**$ 371.300**

Teniendo en cuenta lo anterior, se suscribe la presente acta en aval del cumplimiento de las actividades desarrolladas a satisfacción del Municipio y se autoriza el pago de la misma en cuantía de TRES MILLONES DE PESOS ($ 3.000.000) MCTE adjuntándose copia del informe a la presente acta.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella interviene de conformidad con lo establecido en el numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto No. 0656 del 29 de julio de 2015 "Por el cual se adopta el Manual de Contratación del Municipio de Florencia - Caquetá".

Dada en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá, a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2021.

Firma:
Nombre: JORGE ENRIQUE PORRAS OSUNA
NIT. / No. 79.482.072 de Bogotá – D.C.
Cargo: Profesional Universitario
Supervisor

Firma:
Nombre: JENNIFFER TATIANA CARABALLI CAÑON
C.C. No. 1.144.158.919 de Cali - Valle
Contratista

Proyectó	DIANA MILENA ROJAS ARAQUE	Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - CONTRATISTA	Firma	
Revisó	JORGE ENRIQUE PORRAS OSUNA	Cargo	PROFFESIONAL UNIVERSITARIO	Firma	